

Cámara de Diputados.

SESION DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1905.

Presidencia del C. Alfredo Charero.

Con asistencia de 119 ciudadanos diputados se abrió la sesión.

El C. secretario Pérez Gálvez dió cuenta con el acta de la sesión anterior, que sin discusión se aprobó en votación económica, y con las comunicaciones que se expresan en seguida:

La Cámara de Senadores avisa que recibió los expedientes con los proyectos de ley que luego se mencionan: El que aprueba el contrato celebrado con el Sr. Lic. Demetrio Salazar, por sí y en representación de los Sres. Frederic Ingersoll, A. P. Guillesple y H. L. Greer, para el establecimiento de un parque de diversiones en la Municipalidad de México; el que dispensa los derechos de importación que causen las dos estatuas del Benemérito C. Benito Juárez, que los Comités organizados en la Ciudad de Orizaba y el pueblo de Nogales del Estado de Veracruz han mandado traer del extranjero; y el que aprueba el contrato celebrado con el Sr. Ingeniero Samuel García Cuéllar para la désecación de la Laguna del Carpintero, en el Distrito Sur del Estado de Tamaulipas.—A su expediente.

La Secretaría de Fomento, Colonización é Industria participa que habiéndosele concedido licencia al Sr. Ingeniero Andrés Aldasoro, Subsecretario de Fomento, el Ciudadano Presidente de la República nombró para que lo substituya al Sr. Ingeniero Guillermo B. y Puga, quien prestó la protesta de ley y tomó posesión del expresado empleo.—De enterado.

El C. Rafael Izábal, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora comunica, que habiéndole concedido licencia la H. Legislatura del Estado para separarse del Gobierno del mismo, con fecha 29 del mes próximo pasado, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Dr. Alberto G. Noriega nombrado para substituirlo. Y este ciudadano avisa á su vez, que en la fecha expresada, se encargó del referido Poder Ejecutivo.—De enterado.

Se tomaron desde luego en consideración y, sucesivamente sin debate, se aprobaron en votación económica los dictámenes presentados por la Comisión de Peticiones, que terminan con los siguientes acuerdos:

«Dígase á la Sra. Guadalupe Herrerías que justifique debidamente su personalidad.»

«Dígase á la Sra. Refugio Solórzano y Domínguez que compruebe, conforme á la ley, su personalidad y que remita á esta Cámara el acta de defunción de su tía la Sra. Refugio Iglesias.»

«La Secretaría devolverá, previo recibo, á la Sra. Mauricia Zamora, los documentos que acompañó á su solicitud de 13 de Octubre de 1899.»

«Dígase á la Sra. María Sotomayor, que en la Secretaría no se ha recibido el título de pensión á que se refiere en su solicitud; y devuélvasele el

acta de nacimiento de su hija Carolina Trens, por no estar debidamente legalizada.» y

«Pase al estudio de la 1ª Comisión de Hacienda la solicitud de los ciudadanos Gabriel Soto y M. Muñoz, secretarios de la «Delegación en Puebla de la Comisión Nacional del Centenario de Juárez.»

Tuvo primera lectura el dictamen formulado por la 2ª Comisión de Fomento, que modifica, en la forma que indica, las bases 1ª, 10ª y 12ª del decreto promulgado el 30 de Diciembre de 1902, que autoriza al Ejecutivo Federal para reformar la legislación vigente sobre terrenos baldíos.

Se mandaron pasar á la Comisión de Peticiones los siguientes memoriales: el del C. Ramón J. de la Vega, en que pide se le conceda licencia para aceptar el cargo de Cónsul de la República del Salvador en las Ciudades de Colima y Manzanillo; y el del C. Luis G. Lavie en que solicita se le conceda el permiso necesario para aceptar el nombramiento de Caballero de la Orden de San Gregorio Magno, de la clase civil, con facultad para usar las condecoraciones de la orden, con que ha sido honrado por Su Santidad Pío X.

Se tomaron desde luego en consideración, y sin debate se aprobaron en votación económica, los dictámenes emitidos por la Comisión de Peticiones, que concluye con los siguientes acuerdos:

«Pase al estudio de la primera Comisión de Puntos Constitucionales el memorial del C. Ramón J. de la Vega,» y

«Pase al estudio de la primera Comisión de Puntos Constitucionales la solicitud del C. Luis G. Lavie.»

Tuvo primera lectura el dictamen subscripto por la 1ª Comisión de Puntos Constitucionales, que consulta se conceda licencia al C. Ramón J. de la Vega para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República del Salvador en las Ciudades de Colima y Manzanillo.

Se puso á discusión el dictamen formulado por la 2ª Comisión de Guerra, que propone se conceda á la Sra. Susana Boy, viuda del General de Brigada Bibiano Hernández, una pensión de \$1,200 anuales, de la cual disfrutará mientras no cambie de estado y abonándosele desde la fecha en que se promulgue el decreto.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el proyecto de ley, fué declarado con lugar á votar en lo general, en votación nominal, por unanimidad de 119 ciudadanos diputados.

Puesto al debate en lo particular, sin él, se declaró con lugar á votar en votación económica, y en nominal se aprobó por el mismo número de votos; mandándose pasar el expediente al Senado para los efectos constitucionales.

Se dió lectura al dictamen emitido por la 2ª Comisión de Guerra, que concede á la Srita. Guadalupe Rocha, hija del finado General de División Don Sóstenes Rocha, una pensión de \$1,200 anuales.

Habiendo sufrido este dictamen los trámites que previene el Reglamento para el Gobierno interior del Congreso, el C. secretario Pérez Gálvez hizo presente á la Cámara, que de acuerdo con lo